



Hay hombres y mujeres  
alegremente en pie,  
como la lluvia.

Llueven amor, derraman  
sin límite la vida  
sobre sus semejantes.

Cuando se encuentran lejos,  
quisiéramos tener un corazón  
de más largas raíces.

Ignoran su belleza  
como quien pisa hojas  
sin sentir su quejido.

Son la luz del mundo  
sin saberlo.

Juan Antonio Bernier  
(*Así procede el pájaro*,  
Valencia, Pretextos, 2004)

**Los extranjerismos en las últimas obras académicas: del *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) al *Diccionario de la lengua española* (2014)**

Cristina Fernández Bernárdez

Anexos de *Revista de Lexicografía*, 41

A Coruña, 2018

Universidade da Coruña  
Servizo de Publicacións

**Los extranjerismos en las últimas obras académicas: del *Diccionario pan-hispánico de dudas* (2005) al *Diccionario de la lengua española* (2014)**

Cristina Fernández Bernárdez

A Coruña, 2018

Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións

Anexos de *Revista de Lexicografía*, 41

108 páginas

ISBN: 978-84-9749-679-7

Depósito legal: C 581-2018

Materia: 801.3 Lexicografía; 806.0 Lengua española

Esta publicación se encuadra entre los resultados de los proyectos de investigación con referencia FFI2011-23085, financiado por el MINECO, y FFI2015-65939-P, financiado por el MINECO-FEDER; se ha beneficiado también de una Ayuda de la Xunta de Galicia al *Grupo Hispania* de la UDC como «Grupo con Potencial de Crecimiento» (ref. GPC2015/028).

Edición a cargo de Mar Campos Souto y José Ignacio Pérez Pascual

Edición: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións  
(<http://www.udc.es/publicaciones>)

© Universidade da Coruña

Distribución:

Galicia: CONSORCIO EDITORIAL GALEGO. Estrada da Estación 70-A, 36818, A Portela. Redondela (Pontevedra). Tel. 986 405 051. Fax: 986 404 935. Correo electrónico: [pedimentos@coegal.com](mailto:pedimentos@coegal.com)

España:

LIBROMARES: Toboso, 117. 28019, Madrid. [pedidos@libromares.com](mailto:pedidos@libromares.com)

PÓRTICO: Muñoz Seca, 6. 50005 Zaragoza. [distribución@porticolibrerias.es](mailto:distribución@porticolibrerias.es)

Deseño da cuberta: Servizo de Publicacións da UDC

Imprime: Lugami

Reservados todos os dereitos. Nin a totalidade nin parte deste libro pode reproducirse ou transmitirse por ningún procedemento electrónico ou mecánico, incluíndo fotocopia, gravación magnética ou calquera almacenamento de información e sistema de recuperación, sen o permiso previo e por escrito das persoas titulares do copyright.

## ÍNDICE

<i>Prólogo</i> de Manuel Casado Velarde.....	11
<i>Palabras previas</i> de Nieves Pena Sueiro.....	17
INTRODUCCIÓN.....	21
I. TRATAMIENTO DE LOS EXTRANJERISMOS EN LAS ÚLTIMAS OBRAS ACADÉMICAS.....	23
1. <i>Presentación de los extranjerismos en los diccionarios académicos</i> .....	23
2. <i>Actitud de la Academia hacia los extranjerismos</i> .....	26
3. <i>Conclusiones</i> .....	41
II. LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL <i>DLE-2014</i> A LOS EXTRANJERISMOS CRUDOS. REVISIÓN CRÍTICA.....	43
1. <i>Criterios específicos acerca de los extranjerismos</i> .....	43
1.1. El uso de la cursiva .....	43
1.2. Información relevante que no se incluye: la pronunciación.....	49
1.3. Adaptaciones y equivalentes.....	54
1.3.1. Remiten a adaptaciones.....	55
1.3.1.1. Lemas ya incluidos en el <i>DRAE-2001</i> .....	55
1.3.1.2. Nuevos .....	56
1.3.2. Remiten a un equivalente.....	57
1.3.2.1. Ya incluidos en el <i>DRAE-2001</i> .....	57
1.3.2.2. Nuevos .....	59
2. <i>Variantes</i> .....	60
3. <i>Conclusiones</i> .....	62

III. LOS EXTRANJERISMOS CRUDOS EN EL <i>DLE</i> -2014. CAMBIOS EN EL DICCIONARIO ACADÉMICO .....	65
1. <i>Tipografía y tipos de entradas</i> .....	65
2. <i>Número de lemas en cursiva</i> .....	65
3. <i>Los lemas en cursiva. Clasificación</i> .....	67
3.1. Lemas de nueva introducción.....	67
3.1.1. Completamente nuevos.....	67
3.1.2. Presentados en el <i>Avance</i> .....	68
3.1.3. Recogidos solo como adaptaciones en 2001.....	69
3.2. Lemas que ya aparecían en 2001.....	69
3.2.1. Sin cambios en el lema.....	70
3.2.1.1. Sin cambios en el cuerpo del artículo.....	70
3.2.1.2. Con cambios en el cuerpo del artículo.....	71
3.2.1.2.1. Coinciden con el <i>Avance</i> .....	71
3.2.1.2.2. No coinciden con el <i>Avance</i> .....	71
3.2.2. Con cambios en el lema.....	72
3.2.2.1. Cambios ortográficos.....	73
3.2.2.2. Cambio de redonda a cursiva.....	74
3.3. Lemas en cursiva en 2001 que desaparecen en 2014.....	75
4. <i>Conclusiones</i> .....	76
 IV. LA INFORMACIÓN ETIMOLÓGICA ACERCA DE LOS EXTRANJERISMOS CRUDOS EN LA NUEVA EDICIÓN DEL DICCIONARIO ACADÉMICO.....	 79
1. <i>La aplicación de los criterios establecidos en los preliminares del diccionario</i>	79
1.1. Voces presentadas como procedentes de otra lengua.....	80
1.2. La información etimológica no se refiere a la lengua de origen.....	85
1.3. No se aporta información etimológica.....	87
2. <i>Principales cambios con respecto a la edición anterior y al Avance</i> .....	88
3. <i>Conclusiones</i> .....	93
 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	 95
 ÍNDICE DE VOCES.....	 99

## *Prólogo*

MANUEL CASADO VELARDE

*Instituto Cultura y Sociedad*

*Universidad de Navarra*

No me resulta fácil, por motivos comprensibles, engranar estas palabras al frente del presente volumen, promovido por los compañeros del Departamento de Letras, publicación que quiere servir de homenaje póstumo a una muy querida y malograda colega, la profesora Cristina Fernández Bernárdez, de bendita memoria. Vaya por delante el agradecimiento a mis apreciados amigos coruñeses por el detalle de invitarme a redactar este prólogo.

### ALGUNAS BREVES REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

Cristina nació el 8 de noviembre de 1968. Cursó Filología Hispánica en la Universidad de Santiago de Compostela, donde se licenció en 1991, y obtuvo el correspondiente Grado en la Universidad de A Coruña en 1993. Se doctoró en esta última universidad, en 1998, con una tesis sobre *El verbo decir como expresión de lo metalingüístico: formas lexicalizadas en español actual*, trabajo que tuve el placer de dirigir y que vio la luz como volumen monográfico titulado *Expresiones metalingüísticas con el verbo decir*. De la novedad y alcance de esta publicación se hacía eco Antonio Moreno Ayora en la *Revista Española de Lingüística* (2002: 630), de cuya reseña me permito entresacar una amplia cita, por ser reveladora de un conjunto de rasgos característicos de toda la restante producción científica de Cristina:

La ingente cantidad de matizaciones que acompañan a los comentarios de cada expresión, referidas, por ejemplo, a factores tonales, a variantes de uso o pragmáticas, a características posicionales o sintácticas, a los entornos de distribución, al valor de la opinión del hablante o a sus implicaciones en el proceso de recepción, más la claridad con que se intenta esquematizar o introducir, en cada apartado, los aspectos fundamentales del análisis subsiguiente, más el apoyo bibliográfico con que se detallan cuestiones teóricas, hacen que cada página sea un modelo de profundización y reflexión lingüísticas [...]. Todo lo cual hace de este trabajo sobre fraseología una completa y muy actualizada exposición de

las doctrinas e investigaciones referidas a los niveles discursivo, textual y pragmático.

Como fecunda secuela de su investigación doctoral, surgió una serie de publicaciones que fueron viendo la luz a lo largo de los años siguientes al de la defensa de la tesis. Cabe citar aquí los trabajos «*Quiero decir* como marcador de reformulación» (2000), «Fraseología metalingüística con *decir*. Análisis de algunas unidades que expresan acuerdo intensificado» (2005), «Partículas metalingüísticas que actúan como atenuantes semántico-pragmáticos» (2006); así como el conjunto de estudios monográficos de partículas con *decir* publicados, en línea, en el *Diccionario de partículas discursivas del español*, coordinado por Antonio Briz, Salvador Pons y José Portolés: «*Propiamente dicho*» (2007), «*Por así decir*» (2007), «*Es un decir*» (2007), «*Digamos (que)*» (2007), «*A decir verdad*» (2007).

De su itinerario docente cabe decir que transcurrió en la Universidad de A Coruña, donde ejerció como Profesora Ayudante (1996-1998), Profesora Asociada (1998-2000), Profesora Titular interina (2001-2003) y Profesora Titular (2003-2017).

#### ESTUDIOS SOBRE LOS EXTRANJERISMOS Y LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Los trabajos reunidos en el presente volumen representan una aportación de enorme interés sobre la reciente labor lexicográfica académica, ahora que RAE y ASALE se encuentran embarcadas en el diseño y elaboración del nuevo *Diccionario*.

El primero de los trabajos aquí reunidos, cronológicamente hablando, es el titulado «Tratamiento de los extranjerismos en las últimas obras académicas». En él ofrece unas ponderadas reflexiones sobre el tratamiento, valga la redundancia, dado a estos neologismos en las obras académicas publicadas con anterioridad a la redacción de este estudio: el *Diccionario de la lengua española* (DRAE, 22.<sup>a</sup> ed., 2001), la *Ortografía de la lengua española* (OLE, 2010), el *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD, 2005) y el *Diccionario esencial de la lengua española* (DE, 2006), con algunas calas en el *Avance* de la 23.<sup>a</sup> ed. del DRAE. Comprueba la autora que la actitud de la Academia resulta «más abierta, lo que se manifiesta tanto en la aceptación del extranjerismo como algo natural, como en un considerable aumento de las voces extranjeras en los diccionarios» (1, 3: 41). Esta actitud «se traduce muchas veces en una tendencia a la prescripción débil (o incluso a la simple descripción), con lo que se corre el riesgo de que el usuario de estas obras normativas no sepa interpretar inequívocamente la información en ellas contenida».

Por otra parte, observa que la RAE «tiende a hacer cada vez más explícitos los criterios que maneja en el tratamiento de los extranjerismos», por ejemplo, cuando clasifica los tipos de extranjerismos, en el *DPD*, en *superfluos* o *innecesarios* y *necesarios* o *muy extendidos*; o cuando muestra cómo se adaptan las grafías ajenas al sistema ortográfico tradicional del español en la *OLE* de 2010.

Se trata, en suma, de una investigación realizada con rigor y finura, en la que pone de relieve la política académica con respecto a los extranjerismos, señalando al mismo tiempo las abundantes discrepancias que existen al respecto entre las diversas obras académicas en un lapso relativamente reducido de tiempo (entre *DRAE-2001* y *OLE-2010*).

En el capítulo titulado «Los criterios aplicados en el *DLE-2014* a los extranjerismos crudos: revisión crítica» (originalmente Fernández Bernárdez, 2018), centra su atención, como el propio título indica, en el tratamiento dado a tales vocablos en la citada edición del *DLE*, es decir, aquellos neologismos foráneos que presentan el lema en cursiva. Observa la autora que ni en la edición de 2001, en que se presentaron por primera vez en cursiva, en el Diccionario común, los lemas de los extranjerismos crudos, ni en la de 2014, se explican suficientemente, en las páginas preliminares dedicadas a tal fin, los criterios al respecto. En ambas ediciones se observan incoherencias y decisiones difícilmente explicables. «Es cierto que en 2014 se producen algunas mejoras con respecto a 2001 o el *Avance* (se unifican criterios en relación con varias grafías), pero al mismo tiempo varios cambios en el uso de la cursiva o la redonda parecen poco acertados» (II, 3: 62). Sugiere la autora la conveniencia de «establecer unos criterios claros sobre cuáles son los patrones grafo-fonológicos propios del español y, de otra, aplicarlos con rigor a la hora de decidir el uso de cursiva o redonda en los lemas de voces de origen extranjero». Además, sería muy conveniente, en su opinión, que el *Diccionario* académico ofreciera información ortológica para las voces que no se ajustan a los patrones fonéticos del español.

En el capítulo «Los extranjerismos crudos en el *DLE-2014*: cambios en el diccionario académico» (originalmente Fernández Bernárdez, 2016) se vuelve a ocupar de los extranjerismos crudos en la última edición del repertorio académico (2014). Para ello recurre a la comparación, cuando es posible, con la anterior edición (*DRAE*, 22.<sup>a</sup>, 2001) y con las enmiendas previstas para la edición siguiente (*Avance*, 2014), destacando los cambios más relevantes. La autora constata, en primer lugar, la convivencia, en una tercera parte de los casos estudiados, de forma cruda y forma adaptada de un mismo extranjerismo. Por otra parte, resulta



significativo el aumento del número de lemas en cursiva, debido en parte a la prescripción (*OLE-2010*) de escribir los latinismos con ese tipo de resalte gráfico. Haciendo caso omiso de estos, que en la anterior edición del *DRAE* figuraban en redonda, se registran 124 nuevos extranjerismos crudos en el *DLE-2014*, de los cuales solo 18 se anticipaban en el avance en línea de la edición.

En el capítulo «La información etimológica de los extranjerismos crudos en la nueva edición del *DLE*» (originalmente Fernández Bernárdez, 2017), la autora ofrece una revisión crítica, de exquisito detalle, sobre el tratamiento que se da en la 23.<sup>a</sup> edición del *DLE* (2014) a la información etimológica de los extranjerismos crudos. A través del análisis de los paréntesis etimológicos de 344 lemas, comparándolos con los de la edición de 2001 y con el *Avance* de la 23.<sup>a</sup> edición, comprueba la discrepancia o la falta de coherencia entre los criterios enunciados en las páginas preliminares del diccionario, y su posterior real aplicación. Aunque cabe detectar tendencias generales en la política académica al respecto, son muchas las ocasiones en que se advierten discordancias en el tratamiento de voces similares. En líneas generales, la autora concluye que, «pese a las evidentes mejoras en el tratamiento de la información etimológica de los extranjerismos crudos que se producen en la última edición del *DLE*, todavía es necesario que la Academia fije con claridad algunos criterios y los aplique con coherencia» (IV, 3: 94).

Se trata, pues, de un conjunto de trabajos, de temática común, en los que se aportan interesantes datos cuantitativos y cualitativos, que muestran un conocimiento experto y un adecuado manejo de la bibliografía relevante. La meticulosidad, el rigor, la honradez intelectual, así como la fina percepción para el detalle pertinente con que están redactados, hacen de la presente recopilación un valioso aporte para quienes nos ocupamos de estas cuestiones. Harán bien los lexicógrafos académicos en atender las atinadas sugerencias que se encuentran diseminadas a lo largo de las páginas que siguen.

\*\*\*

Cristina nos ha dejado en plena madurez humana e intelectual. Se ha marchado con la elegancia, la bondad y la discreción que siempre la caracterizaron. Conservo su último mensaje por *WhatsApp*, del 12 de septiembre de 2017. Espero que me perdone su transcripción, a modo de cierre, en este prólogo: «Ya sabes que mi salud hace tiempo que va fallando. Ahora llega el momento de dejarme cuidar y conseguir la paz conmigo misma y con los demás. Siento como una fuer-

za inmensa todo ese cariño y apoyo que me dais los que sois y habéis sido parte importante de mi vida [...]. Gracias por rezar por mí y apoyarme siempre en situaciones difíciles». Su familia, y particularmente su hijo, Nuno, pueden sentirse muy orgullosos de la que ha sido, al margen de los sobresalientes logros académicos comentados, una madre y una hermana ejemplar. Descanse en paz.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BRIZ, A., S. PONS Y J. PORTOLÉS, coords.: *Diccionario de partículas discursivas del español*, en línea, página web: <http://dpde.es>.
- FERNÁNDEZ BERNÁRDEZ, C. (2000): «*Quiero decir* como marcador de reformulación», en M. Casado Velarde y R. González Ruiz, eds., *Gramática del texto y lingüística del texto*, volumen monográfico de *Rilce*, 16, 2, pp. 263-288.
- FERNÁNDEZ BERNÁRDEZ, C. (2002): *Expresiones metalingüísticas con el verbo decir*, A Coruña, Universidad de A Coruña, 590 pp.
- FERNÁNDEZ BERNÁRDEZ, C. (2005), «Fraseología metalingüística con *decir*. Análisis de algunas unidades que expresan acuerdo intensificado», en M. Casado Velarde, R. González Ruiz y Ó. Loureda Lamas, eds., *Estudios sobre lo metalingüístico (en español)*, Frankfurt, Peter Lang, pp. 119-145.
- FERNÁNDEZ BERNÁRDEZ, C. (2006): «Partículas metalingüísticas que actúan como atenuantes semántico-pragmáticos», en R. González Ruiz, M. Casado Velarde y M. Á. Esparza Torres, eds., *Discurso, lengua y metalenguaje. Balance y perspectivas*, Hamburg, Helmut Buske Verlag, pp. 89-98.
- FERNÁNDEZ BERNÁRDEZ, C. (2016): «Los extranjerismos crudos en el *DRAE*-2014: cambios en el diccionario académico», *Revista de Lexicografía*, XXII, pp. 123-134.
- FERNÁNDEZ BERNÁRDEZ, C. (2017): «La información etimológica de los extranjerismos crudos en la nueva edición del *DRAE*», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 69, pp. 136-159.
- FERNÁNDEZ BERNÁRDEZ, C. (2018): «Los criterios aplicados en el *DRAE* 2014 a los extranjerismos crudos: revisión crítica», *Rilce*, 34, 1, pp. 179-205.
- FERNÁNDEZ BERNÁRDEZ, C. (en prensa): «Tratamiento de los extranjerismos en las últimas obras académicas», en *Munere bene functo. Homenaxe galega a Álvaro Porto*, A Coruña, Universidade da Coruña.

## INTRODUCCIÓN\*

En octubre de 2014, trece años después de la publicación de la anterior edición, ve la luz la vigesimotercera edición del *Diccionario de la lengua española (DLE)*, en la que, según afirma la Academia en sus páginas preliminares, «se introducen no pocos cambios y mejoras en la presentación de los artículos y en el tratamiento lexicográfico de ciertas cuestiones» (*DLE-2014: X*)<sup>1</sup>. Uno de los primeros aspectos que interesa tanto a los estudiosos como a los usuarios habituales de un nuevo diccionario académico es precisamente descubrir qué novedades aporta.

Algunas de las que presenta el *DLE-2014* se habían ido adelantando, bien en el *Diccionario esencial de la lengua española (DE, 2006)*, donde se recogen las novedades aprobadas entre octubre de 2001 y julio de 2006 (*cf.* <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/desen>), bien, vía electrónica, en el avance de la 23.<sup>a</sup> edición (*Avance*)<sup>2</sup>, que reúne las enmiendas incorporadas hasta 2012, aunque los cambios incluidos en este último «tenían un carácter provisional, no definitivo» (*DLE-2014: X*), por lo que no todos se ven necesariamente confirmados en la última versión del diccionario, pues, de hecho, «el volumen final de novedades supera muy ampliamente el que [...] refleja la última versión electrónica actualizada» (*DLE-2014: X*). Hay que tener presente, además, que muchas de estas novedades, por otra parte, surgen como consecuencia de la armonización del diccionario con algunas obras académicas fundamentales que se han publicado entre la vigesimosegunda y la vigesimotercera edición del diccionario académico, como el *Diccionario panhispánico de dudas (DPD, 2005)*, la *Nueva gramática de la lengua española (2009 y 2011)*, o la *Ortografía de la lengua españo-*

---

\* Este trabajo se enmarca en los proyectos de investigación con referencia FFI2011-23085, financiado por el MINECO, y FFI2015-65939-P, financiado por el MINECO-FEDER, y se integra en el grupo de investigación HISPANIA (G000208) de la Universidade da Coruña, que se ha beneficiado también de una Ayuda de la Xunta de Galicia como «Grupo con Potencial de Crecimiento» (referencia GPC2015/028).

<sup>1</sup> Sobre aspectos generales de este nuevo diccionario, véase Casado Velarde (2015a y 2015b).

<sup>2</sup> Este *Avance* estuvo disponible en la web de la Academia hasta finales de 2015.

la (OLE, 2010), todas ellas con repercusiones, evidentemente, en el repertorio académico.

Al hilo de una investigación más amplia sobre los extranjerismos en las obras de la Real Academia Española, presento en el primer capítulo de este volumen algunas reflexiones sobre el tratamiento dado a estas voces en obras recientes: desde el *Diccionario de la lengua española*, 22.<sup>a</sup> ed. (DRAE-2001), hasta la OLE-2010, pasando por el DPD y el DE. También haré algunas calas en el *Avance*.

Las restantes aportaciones centran su atención en la edición del Tricentenario. El segundo capítulo se abre con un estudio de los extranjerismos crudos recogidos en el DLE, es decir, aquellos que «por no estar adaptados a los patrones gráfico-fonológicos del español» (DLE-2014: XLVI) presentan el lema en cursiva, siguiendo la dirección abierta por la Real Academia a partir del DRAE-2001, y cuyo número asciende en la vigesimotercera edición a 539<sup>3</sup>. Concretamente, voy a revisar cómo se aplican en el nuevo diccionario algunos de los criterios que la Academia establece en las páginas preliminares de la obra: los referidos específicamente a los extranjerismos y el relativo a la presentación de variantes. Para ello, recurriré a la comparación con la anterior edición y con las enmiendas para ella adelantadas en el *Avance*, intentando destacar los principales cambios que se producen.

Complementa este capítulo el tercero, en el que nuevamente acudo a la comparación con la anterior edición y con las enmiendas para ella adelantadas en el *Avance*<sup>4</sup>, intentando destacar los principales cambios que se producen. Cabe señalar que, contraviniendo lo manifestado por la Academia en el DE (2006: x), es decir, que en la siguiente edición del diccionario académico los extranjerismos crudos se incluirían en un apéndice y no dentro de la nomenclatura general, en el DLE-2014 estos lemas siguen apareciendo, como en 2001, en el cuerpo del diccionario.

En el último capítulo, me he propuesto realizar una revisión crítica de la información etimológica que el DLE-2014 aporta para los extranjerismos crudos. Para ello comprobaré de qué modo se aplican en los artículos correspondientes a estas voces los criterios sobre etimología presentados en las páginas introductorias del diccionario y, al mismo tiempo, compararé los datos ofrecidos en esta última edición con la de 2001 y con el *Avance*.

---

<sup>3</sup> Solo manejaré aquí 344 lemas, pues no he abordado de momento el análisis de las locuciones latinas, que en esta edición se suman a los lemas en cursiva. Trabajo, en cambio, con los demás latinismos.

<sup>4</sup> Puede verse Sánchez-Martín (2011), para las voces inglesas en el *Avance*.

## I. TRATAMIENTO DE LOS EXTRANJERISMOS EN LAS ÚLTIMAS OBRAS ACADÉMICAS

Al afrontar el estudio de los extranjerismos en las obras académicas resulta especialmente interesante comprobar cómo en los últimos tiempos cambia la manera de presentarlos en las publicaciones de carácter lexicográfico, lo cual refleja, por otra parte, un cambio en la actitud de la Real Academia Española. Es importante, además, conocer las peculiaridades de cada una de las obras, pues, si bien todas ellas poseen un carácter normativo, sus objetivos son diferentes. Supone esto la existencia de diferencias, a veces mínimas, pero en ocasiones fundamentales, en su modo de tratar los extranjerismos.

### 1. *Presentación de los extranjerismos en los diccionarios académicos*

Comenzando por el modo en que se presentan estas voces en los diccionarios académicos, en los últimos años se producen dos cambios importantes: uno, en la 22.<sup>a</sup> ed. del *DRAE* (2001); otro, en el *DE* (2006). Entre la publicación de uno y otro diccionario ve la luz el *DPD* (2005), responsable del cambio surgido en el *DE*.

1.1. Con anterioridad al *DRAE*-2001, los extranjerismos que se consideran incorporados al español se incluyen en la nomenclatura del diccionario como un lema más<sup>1</sup>, independientemente de que su pronunciación o grafía sean ajenas o próximas a las convenciones del español<sup>2</sup>. Se suele aportar, eso sí, su etimología y, en ocasiones, algún dato sobre su pronunciación. Así, por ejemplo, en la edición

---

<sup>1</sup> Utilizaré el término *lema* en el sentido que se hace en el *DRAE*-2001 (XLIII-XLIV), consciente de que en realidad muchas veces se debería hablar de *enunciado*: «no deben identificarse, como se hace corrientemente, los términos enunciado o cabecera y lema, pues, según lo dicho, éste es solo una parte, si bien la más importante, de aquél. Lo que ocurre es que, cuando el enunciado es monomórfico, éste se halla representado únicamente por el lema o forma clave y, por tanto, se produce una identificación, aunque puramente circunstancial, entre ambos. Repitamos que lema es la parte del enunciado sometida a ordenación alfabética en el prototípico diccionario organizado bajo ese criterio» (Porto Dapena, 2002: 184).

<sup>2</sup> Caso aparte lo constituye el *Diccionario manual e ilustrado* (*DM*, desde 1927), donde las voces no incorporadas en el *DRAE*, entre ellas muchos extranjerismos, se marcan con un asterisco (si se censura su uso) o con un corchete.

de 1992, palabras como *ballet* o *boutique* no se marcan especialmente, pero se indica su procedencia: «Del fr.» y, en el caso de la segunda, se añade: «Se pronuncia aprox. /butík/».

1.2. En la edición de 2001 los extranjerismos siguen apareciendo en el cuerpo del diccionario, pero el lema aparecerá en cursiva (si su escritura o pronunciación son ajenas a las convenciones del español) o en redonda (si se ajustan «mínimamente a los usos del español») (*DRAE*-2001: xxxv). Esta decisión, pese a que señalar los extranjerismos que no coinciden con las estructuras del español supone un avance importante, no está exenta de críticas (cf. Lázaro Carreter, 2002).

Para Martínez de Sousa, por ejemplo, «la Academia parece haber perdido el norte en el tratamiento de los extranjerismos» al admitirlos «tal cual han penetrado en el español, con su propia grafía extraña» (2002b: 179). Matiza, sin embargo, este autor:

no rechazamos de plano el hecho de que las palabras extranjeras a que nos hemos referido, habituales en el léxico hablado y escrito, puedan figurar en la obra. Decimos que tales voces son propias de un anexo en el que no solo se definan, sino que se trate de proporcionar formas por las cuales pudieran sustituirse, para guía del lector (Martínez de Sousa, 2002a: 92)<sup>3</sup>.

Otras críticas tienen que ver con los extranjerismos en redonda, que con demasiada frecuencia no van acompañados de una etimología o de alguna marca de origen que nos permita saber si son «de raigambre castellana» o proceden de otras lenguas (cf. Martínez de Sousa, 2002b: 179)<sup>4</sup>.

A veces surgen malentendidos con respecto a estos extranjerismos en redonda, posiblemente porque la Academia no explicita suficientemente sus criterios, algo que mejorará en el *DPD*. Plantea así Martínez de Sousa que palabras como *iceberg*, *open* o *gay* no deberían aparecer en redonda, ya que sus pronunciaciones «no son las que se deducen de su grafía en español, sino *aisberg*, *oupen* o *guey*» (2002b: 180). En realidad, el *DRAE* utiliza la redonda para estos tres extranjerismos porque, aunque pueda extrañarnos, plantea que en ellos la pronunciación se ha adaptado a la grafía.

---

<sup>3</sup> En este mismo sentido, el propio Lázaro Carreter (2002), tras justificar la necesidad de que el diccionario recoja estos términos, señala la conveniencia de sacarlos «del cuerpo central del Diccionario, elaborando una lista de extranjerismos».

<sup>4</sup> El ejemplo que pone este autor es el de *gay*, que, por cierto, tampoco incluye etimología en el *Avance*, a pesar de que el artículo se ha enmendado. Finalmente, el *DLE*-2014 indicará: «Del ingl. *gay*; propiamente ‘alegre’, y este del fr. *gai* ‘alegre’».

1.3. En el *DPD* se recurre de nuevo al convencionalismo de cursivas o redondas para los extranjerismos, pero como lo que busca este diccionario es establecer si ciertas voces son aceptables en nuestra lengua, por primera vez la Academia presenta, en el prólogo del diccionario (*DPD*: XIX), una clasificación de los extranjerismos:

- *Superfluos o innecesarios*. Su lema aparece en cursiva y se censuran porque para ellos existen «equivalentes españoles con plena vitalidad», que se detallan en el artículo concreto (p. e. *abstract*).
- *Necesarios o muy extendidos*. Se aceptan porque para ellos «no existen, o no es fácil encontrar, términos españoles equivalentes» o bien están ya muy arraigados o extendidos. Dentro de este grupo
  - en unos casos se mantienen la grafía y pronunciación original (p. e. *ba-llet, jazz*): se consideran extranjerismos crudos (lema en cursiva y obligación de escribirlos con resalte tipográfico), aunque a veces se sugieren adaptaciones (p. e. *balé*);
  - en otros se adapta la pronunciación (p. e. *quiche*) o la grafía (p. e. *churcut*): se consideran incorporados al español y su lema está en redonda.

Al igual que en el *DRAE*, las voces de origen extranjero que no planteen problemas de adecuación al español se registrarán en redonda.

Resulta fundamental en el *DPD* la intención de la Academia de guiar a los hablantes sobre la manera de adaptar los extranjerismos en los que existen vacilaciones. Esto implica que algunas de las adaptaciones que ofrece sean solo «propuestas». Como señala Barcia,

Algunas de las soluciones sugeridas en el seno del *DPD* respecto del tratamiento de los extranjerismos, puede ser que no se documenten en el uso escrito, por lo menos, aún. Deben estimarse como propuestas con el objetivo de ayudar a integrar vocablos extranjeros sin que afecten la coherencia del sistema español. [...] En este sentido, estas postulaciones son posibilidades que pueden o no adoptarse, su utilidad reside en que se plantea una duda y se sugiere una solución, y el hablante se hace consciente de una dificultad (Barcia, 2005).

1.4. Tras la publicación del *DPD* (2005), se hace evidente la necesidad de distinguir con claridad las voces extranjeras y adaptaciones plenamente asentadas en el español de aquellas en que todavía el uso es vacilante. Por ello la Academia se plantea una reforma en la organización de los extranjerismos en sus obras lexicográficas. Y así, en el *DE* (2006), que como resumen del *DRAE* «registra el uso extranjero asentado en nuestra lengua», solo se incorporarán adaptaciones o

equivalentes cuyo empleo haya sido «refrendado en el *Banco de datos* académico por el uso escrito» (*DE: XX*)<sup>5</sup>. Anticipándose a «lo que hará el *DRAE* en su edición siguiente» (*ibidem*), este diccionario no intercala las voces en cursiva con los lemas en redonda, sino que los sitúa —en la línea de lo propuesto por Martínez de Sousa y Lázaro Carreter— en un apéndice de extranjerismos, donde se dan dos tipos de entradas:

- los extranjerismos que no tienen un sustituto previsto (p. e. *ballet*) o cuyo equivalente o adaptación no han arraigado aún (p. e. *rali*); presentan su forma original y se definen como cualquier entrada del cuerpo general del diccionario;
- los que son sustituibles por equivalentes (*living* > *sala de estar*) o adaptaciones suficientemente fijadas en español (*paddle* > *pádel*); aparecen seguidos de una remisión a esos sustitutos.

## 2. *Actitud de la Academia hacia los extranjerismos*

En líneas generales, al analizar la trayectoria de la Academia se puede afirmar que en sus obras la institución tiende cada vez más a la apertura y a la flexibilidad, reaccionando quizá a la frecuente acusación de que es purista y conservadora. En lo que sigue, iré mostrando algunas de las manifestaciones de esta apertura y, al mismo tiempo, destacaré algunos aspectos sobre el tratamiento dado a los extranjerismos en las obras manejadas, comparándolas cuando sea posible.

2.1. En las últimas publicaciones de la Academia se observa especialmente una propensión a relajar la norma y, sobre todo, a evitar la prescripción fuerte. Esta tendencia, advertida ya por ejemplo en la *OLE-1999* (cf. Crespo, 2005), se hace muy evidente en la obra normativa por excelencia, el *DPD*, en cuyo prólogo se habla de «respuestas matizadas»:

Debido a la naturaleza relativa y cambiante de la norma, el *Diccionario panhispánico de dudas* evita conscientemente, en la mayoría de los casos, el uso de los calificativos *correcto* o *incorrecto*, que tienden a ser interpretados de forma cate-

---

<sup>5</sup> De nuevo creo que la Academia peca de no hacer explícitos sus criterios, aunque en este caso no interese al público en general. Es cierto que un indicio del uso actual de una voz es que se registre en el *CREA*, pero ¿cuántas apariciones son necesarias para considerar que forma parte del español general? Desde un punto de vista normativo, además, la aparición en el *Banco de datos* no implica necesariamente que estemos ante una expresión o un uso correctos (constantemente se critica el mal uso que los medios de comunicación hacen de la lengua y, del 90 % del *CREA* que corresponde a lengua escrita, un 49 % está tomado de la prensa).



górica. Son más las veces en que se emplean expresiones matizadas, como *Se desaconseja por desusado...; No es normal hoy y debe evitarse...; No es propio del habla culta...* [...]. Como se ve, en los juicios y recomendaciones sobre los fenómenos analizados se conjugan, ponderadamente, los criterios de vigencia, de extensión y de frecuencia en el uso general culto (*DPD: XV*).

El problema es que en una obra de carácter normativo esperamos que se nos muestre la norma en la lengua estándar utilizando juicios como *correcto e incorrecto*. La reticencia de la Academia a emplear estos términos puede dificultar la comprensión de lo dicho en el diccionario, de modo que el usuario, sobre todo el no especializado, no ve resueltas sus dudas con la precisión deseable<sup>6</sup>. Es cierto que, tal como argumenta la RAE, la norma varía con el tiempo y existen etapas de transición que llevan a admitir como válidas varias opciones (*cf. DPD: XV*), pero la flexibilidad en las respuestas, que van «desde la censura de lo claramente incorrecto [...] hasta la recomendación de lo que es simplemente preferible por estar de acuerdo con el uso mayoritario de los hablantes cultos de hoy» (*DPD: XV*), deja en ocasiones al lector con la sensación de no haber resuelto su duda<sup>7</sup>.

En el caso concreto de los extranjerismos, en el *DPD* la Academia es clara a veces, calificándolos de innecesarios o necesarios, pero cuando la prescripción es débil pueden surgir dudas. Así, aunque en el prólogo se explica que en los extranjerismos superfluos (aquellos para los que existe un equivalente español con plena vitalidad) «se censura el empleo de la voz extranjera» (*DPD: XIX*), no siempre se actúa con claridad en los artículos concretos. Un ejemplo puede ser *amateur*, galicismo que el *DPD* recomienda sustituir, «en lo posible, por las expresiones

---

<sup>6</sup> Con demasiada frecuencia observo cómo algunos de mis alumnos de gramática normativa interpretan mal lo dicho por la Academia en el *DPD*.

<sup>7</sup> A este respecto, resultan clarificadoras las palabras de Pérez-Salazar sobre el *DPD*: «Cabe pensar que quien acude a un recurso como el que aquí se ofrece, y busca —como propone en sus propias páginas el *DPD*— resolver sus dudas rápida y eficazmente, espera encontrar siempre un precepto que le obligue a adoptar una solución. Naturalmente, esto no siempre es posible, porque la lengua es rica y variable; porque, como he señalado, la pluralidad de normas hace necesaria una respuesta descriptiva y diversificada, y esencialmente porque esta obra declara también su intención de “orientar al lector para que pueda discernir” (*DPD, XV*). A pesar de todo, y además de todas las descripciones que se quieran incluir, la eficacia y la rapidez podrían consistir en ofrecer una o dos propuestas modélicas.

Por otro lado, aun reconociendo la pretensión a veces errónea del usuario, entender algunas de las apreciaciones o recomendaciones de este Diccionario y convertirlas en materia sobre la que decidir puede ser más costoso» (2008: 61).

españolas *aficionado* [...] y *no profesional*», sin indicar cuándo no es posible hacerlo. O *tour operator*, anglicismo para el que se ofrece la adaptación *turoperador* y el equivalente *operador turístico*, sin demostrar preferencia por ninguno.

Otras veces no quedan claros los criterios seguidos en el *DPD* para admitir el uso de un extranjerismo (sea crudo o adaptado). Según lo dicho en el prólogo, son necesarios los extranjerismos «para los que no existen, o no es fácil encontrar, términos españoles equivalentes, o cuyo empleo está arraigado o muy extendido» (*DPD*: XIX). Sin embargo, la extensión no siempre implica que se admita el extranjerismo<sup>8</sup>. Así, se admite el anglicismo adaptado *magacín* debido a su extensión (aunque existen los equivalentes españoles *revista* y *programa de variedades*), pero no *thriller*, pues «a pesar de su extensión en el uso, se recomienda sustituirlo por *película* o *novela de suspense*, o, en América, *de suspenso*» (*DPD*: s. v. *thriller*). La incongruencia deja al usuario desconcertado, sin saber *a priori* cómo actuar ante un extranjerismo de este tipo.

Por otra parte, dado el marcado carácter panhispánico de este diccionario, en principio parecen admitirse los extranjerismos utilizados solo en una determinada zona<sup>9</sup>, sea esta amplia (por ejemplo, *bluyín* —s. v. *vaquero*—, usado en exclusiva en la mayor parte de Hispanoamérica) o más reducida (por ejemplo, *placar*, en los países del Río de la Plata; en el resto de América se usa *clóset* y en España *armario empotrado*). Pero existen contraejemplos que no sabemos cómo interpretar, como *cloche* (adaptación de *clutch* que «se usa en países como Cuba, la República Dominicana, Venezuela y Colombia» y que aunque «innecesario, es anglicismo asentado en esas zonas; pero no debe olvidarse que el término español equivalente es embraque»<sup>10</sup>): ¿puede usarse en esas zonas o es innecesario?

Pese a todo, el *DPD* sigue siendo una obra fundamental para orientar sobre el uso de los extranjerismos.

---

<sup>8</sup> Las pocas veces en que se explica en un artículo por qué se admite un extranjerismo cuando existe una expresión española equivalente, se suele aludir a la «frecuencia» o de la «extensión» de uso, sin precisar si estos términos se emplean como sinónimos o si «extensión» se refiere, más bien, al ámbito geográfico en el que se utiliza el vocablo.

<sup>9</sup> Al presentar una pluralidad de normas, «la pretendida normatividad o preceptividad de esta obra [el *DPD*] cede, casi siempre, en favor de la descripción de una lengua esencialmente plural y cambiante» (Pérez-Salazar, 2008: 59).

<sup>10</sup> Énfasis mío.

2.2. También se refleja la flexibilidad y apertura de la Academia de los últimos tiempos en la actitud hacia la incorporación de los extranjerismos al español. Estamos muy lejos de las primeras obras, donde prevalecía la idea de «limpiar» la lengua de barbarismos (*cf.* Alcoba Rueda, 2007: 28-29). Hoy en día se considera que el préstamo lingüístico es una de las «principales vías para la ampliación del léxico de una lengua» (*OLE-2010*: 596) y el extranjerismo se acepta como algo natural, «que no cabe censurar en modo alguno» (*OLE-2010*: 598). No se rechaza, así pues, el uso del extranjerismo crudo<sup>11</sup>, pero la Academia señala que a lo largo de la historia los extranjerismos han tendido a acomodarse a los patrones de pronunciación y grafía del español, y se convierten en extranjerismos o préstamos adaptados (*cf.* *OLE-2010*: 597). De este modo, la labor de la RAE sería la de «orientar los procesos de adopción de extranjerismos para que su incorporación responda, en lo posible, a las nuevas necesidades expresivas y se produzca dentro de los moldes propios de nuestra lengua», ya que

la proliferación indiscriminada de extranjerismos crudos o semiadaptados en textos españoles puede resultar un factor desestabilizador de nuestro sistema ortográfico, especialmente cuando se ponen en circulación grafías que se apartan del sistema de correspondencias entre grafemas y fonemas propio de nuestra lengua (*OLE-2010*: 598).

2.3. La apertura de la Academia se pone de manifiesto, además, en la considerable ampliación de voces extranjeras introducidas en las últimas obras de carácter lexicográfico.

En este sentido, la actitud tradicional de la RAE hacia los neologismos precisaba un cambio, pues históricamente la institución arrastra el problema de tardar «en reconocerlos, y cuando al fin lo hace, en muchas ocasiones aquello a que el neologismo da nombre ya no existe» (Martínez de Sousa, 2009: 61). La Academia fue siempre prudente a la hora de incorporar neologismos, pues espera un tiempo para constatar si realmente esos vocablos van a perdurar en la lengua o son algo transitorio<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Lo manifiesta explícitamente el *DPD* en su prólogo: «Aunque en muchas ocasiones se desaconseja, por innecesario, el empleo de grafías extranjeras, estas nunca van precedidas del signo ® (marca de incorrección; → SIGNOS), puesto que no son, en ningún caso, formas incorrectas, sino grafías propias de otras lenguas. No se trata, pues, de restringir el derecho de quien escribe a usar voces extranjeras, si así lo desea, siempre que las resalte tipográficamente mediante la cursiva o las comillas» (*DPD*: XX).

<sup>12</sup> A este respecto resultan ilustrativas las palabras de Azorín: «Casares (“La Real Academia vista por dentro”, *cit.* p. 12) concuerda, en lo esencial, con la postura prudente, pero exenta de

Con la aparición del *DM* (en 1927, 1950, 1983-1985 y 1989), mucho más abierto a la inclusión de neologismos por tratarse de un diccionario que refleja «la lengua viva» (Seco, 2003: 348), los extranjerismos se registran con mayor rapidez, pero marcando los de nueva introducción con un corchete (si no están recogidos en el *DRAE*) o con un asterisco (si se consideran incorrectos)<sup>13</sup>. Muchos de ellos acaban incorporándose al repertorio académico, lo que ha llevado a algunos autores a hablar del *DM* como «un puente hacia el *DRAE*» (cf. Pedrero González, 2008)<sup>14</sup>.

2.3.1. La publicación del *DRAE*-2001 supone una importante transformación en el tratamiento de los extranjerismos. Alcoba Rueda (2007: 41) califica la inclusión de estas voces en el diccionario de «revolucionaria», porque la condición para incorporarlas pasa a ser que la extensión de uso así lo recomiende<sup>15</sup>. Según indica este autor, la clave está en la posibilidad de utilizar el *Banco de datos del español*<sup>16</sup>:

---

intransigencia, que exhiben sus antecesores del XVIII y XIX. Así, dirá, refiriéndose a los barbarismos que pretenden “plaza” en el Diccionario académico: “ocurre a menudo que esos vocablos nuevos corresponden a conceptos o cosas que, por ser también nuevos, no tienen ni tuvieron nunca nombre hermoso ni feo en castellano. Y entonces, después de un plazo prudencial para que los doctos o el vulgo intenten la sustitución del barbarismo o, cuando menos, su adaptación externa a nuestro idioma, y para poder apreciar si la cosa o el concepto de que se trata llevan camino de generalizarse y perdurar, se revisa la decisión primera [esto es, dejarlos a la espera] y se da entrada a voces como *corsé, bidé, trole, chaqué, coñac*, etc.”» (Azorín, 2000: 294, nota 47).

<sup>13</sup> Según señala Seco (2003: 348), en el *DM* aparece «con señalización especial, una serie de voces y acepciones que “todavía” no tienen cabida en el *DC* [*Diccionario común*]». Añade este autor que «En esa línea de modernidad, no obstante, había en la primera edición un factor conservador: la actitud de censura ante los malos usos, incluyendo los extranjerismos. Tal actitud, manifestada a través del asterisco, ha sufrido un fuerte retroceso a partir de la edición tercera. El *DM* trasluce así ahora una mirada más objetiva que antes frente a los imprevisibles e incontenibles avances del léxico» (Seco, 2003: 349).

<sup>14</sup> De todos modos, señala esta autora que existen anglicismos (tipo de extranjerismos en el que ella se centra) recogidos en sucesivas ediciones del *DM* que siguen esperando su admisión en el *DRAE*, en concreto 78 (cf. Pedrero González, 2008: 89).

<sup>15</sup> Sobre las condiciones para la incorporación de palabras en las sucesivas ediciones de los diccionarios académicos puede verse Alcoba Rueda (2007).

<sup>16</sup> En el prólogo del *DRAE*-2001 se declara explícitamente la utilización de esta fuente: «El manejo de la información procedente del *Banco de datos del español* ha permitido trabajar en estas tareas [adición, enmienda y supresión de artículos y acepciones] con rapidez y, al mismo tiempo, con rigor filológico. Así, la base documental sobre la que se han incorporado a la nueva

Hoy día, la incorporación de una palabra al diccionario está tasada, porque se dispone del CREA y del CORDE. Se ha dicho que, en cuanto se tiene un término citado un número determinado de veces, considerado representativo, en textos de distintos autores distanciados en el tiempo, se empieza a estudiar su incorporación al diccionario (Alcoba Rueda, 2007: 39).

Hasta este momento condiciones necesarias para la introducción de neologismos en el diccionario, como «asentamiento en la comunidad» y «extensión de uso», «no tenían más fundamento que la “autoridad” y una muy difícil comprobación empírica en el uso» (Alcoba Rueda, 2007: 42). El *Banco de datos* permite, por tanto, acceder al uso real de la lengua. Se echa de menos, sin embargo, que la Academia explicitase algunos criterios que muestren cómo maneja esos datos. Por ejemplo, cuántas veces debe aparecer una palabra (en el caso que nos ocupa, un extranjerismo) en el *CREA* y en qué medio, para que se considere su admisión en el diccionario académico, y si es este el único criterio manejado.

No resulta fácil dar números concretos sobre la cantidad de extranjerismos que incorpora por primera vez el *DRAE-2001*<sup>17</sup>. Existen datos, por ejemplo, sobre las voces que aparecen en cursiva en este diccionario (*cf.* Sabogal Cárdenas, 2003) o sobre los «anglicismos léxicos marcados como tales» (Pedrero González, 2008: 89), pero no sobre los extranjerismos en general. En cuanto a las primeras, Sabogal Cárdenas las cifra en «aproximadamente, 223» (2003: 175), aunque solamente comenta 215, de las cuales 38 ya habían aparecido en ediciones anteriores del *DRAE*, pero en letra redonda (*cf.* Sabogal Cárdenas, 2003: 190-192). Por lo que respecta a los anglicismos, Pedrero González (2008: 89) señala que en el *DRAE-2001* se producen 234 nuevas incorporaciones, es decir «más del doble de las que se incorporaron en la edición de 1992, con 112, y en esta, un número considerablemente más alto que en las ediciones de 1984 con 70, y 1970, con 67»<sup>18</sup>.

2.3.2. En el *DPD* (2005) se añaden muchos extranjerismos a los introducidos en el *DRAE*, pues en él se recogen, tal como se indica en el prólogo, «los extranje-

---

edición buena parte de las enmiendas y adiciones procede del repertorio actual de este depósito electrónico» (*DRAE-2001*: XXVIII).

<sup>17</sup> Al menos, no he sido capaz de localizar trabajos que aporten estos datos.

<sup>18</sup> Posiblemente sea necesario matizar estos números, si recordamos la crítica de Martínez de Sousa a los extranjerismos en redonda que no van acompañados de una etimología ni de una marca de origen (2002b: 179).

rismos crudos incluidos en la última edición del *Diccionario* académico (2001)»<sup>19</sup>, pero también

los extranjerismos adaptados que allí se registran cuando aún es frecuente encontrarlos escritos en textos españoles con las grafías originarias. Además, se han añadido algunos extranjerismos no recogidos por el *Diccionario* académico, pero que son hoy de uso frecuente en el español de América o de España (*DPD*: XIX).

Sin embargo, a la hora de contabilizar el número de extranjerismos de este diccionario es importante tener presente que, dadas sus peculiaridades (es un diccionario de dudas), muchos de los lemas en cursiva en él contenidos no son extranjerismos admitidos por la Academia, sino simplemente voces que pueden suscitar dudas en los hablantes. Así ocurre, por ejemplo, con los que corresponden a extranjerismos innecesarios (rechazables o superfluos), que el *DPD* incluye para desaconsejar su uso. O con las numerosas voces en cursiva que se enuncian en este diccionario para remitir a una adaptación o propuesta de adaptación (aunque no siempre las adaptaciones van ligadas a lemas en cursiva<sup>20</sup>).

En sentido inverso, algunos de los extranjerismos crudos registrados en el *DRAE-2001* no aparecen como tales en el *DPD*, sino adaptados en redonda. En algunos casos se adapta la pronunciación a la grafía: *adagio*, *forfait*, *quiche*; en

---

<sup>19</sup> No resulta del todo exacta esta afirmación. Hay 65 extranjerismos crudos que no se incluyen (ni como tales, ni adaptados) en el *DPD*, aunque 43 de ellos continúan como tales en el *DE* (haré mención a ellos en el apartado 2.3.3). La mayoría de los 22 restantes son poco frecuentes (muchos de ellos de carácter dialectal): *balimbing* (Filip.), *boshito* (Méx.), *brassavola* (Hond.), *bushido*, *ca-fisbo* (Ur.), *cicca*, *crueshte* (El Salv.), *guashpira* (El Salv.), *maquilishuat* (El Salv.), *mashca* (Ecuad.), *pajla* (Bol.), *pishishe* (El Salv.), *rabassa morta*, *shaurire* (Hond.), *shuar*, *shunte* (Hond.); otros son unidades de medida de la Física: *gilbert*, *maxwell*, *oersted*, *siemens*, *sievert*; y finalmente, encontramos la voz *suite*, que debería haber aparecido en redonda (si tomamos como modelo el tratamiento dado a voces similares —*adagio*, *forfait* y *quiche*— en el *DPD*; véase este mismo apartado, un poco más adelante).

<sup>20</sup> Así, por ejemplo, el lema *lasagna* (en cursiva) remite a *lasaña* (en redonda), adaptación gráfica al español; pero en el caso de *canelón* (en redonda), no existe el lema *cannellone* (en cursiva), palabra italiana de la que, según se señala en el artículo correspondiente, procede la adaptación española. La razón de la asimetría se encuentra, posiblemente, en que al hablante no se le plantean dudas sobre el uso del extranjerismo crudo, pues siempre utilizaría la adaptación. Parece incoherente, sin embargo, que no se registre el extranjerismo crudo, sino solo la adaptación, para voces como *alzéimer* o *júnior* (en el caso de esta última es destacable que se adapta la pronunciación a la grafía, lo cual resulta chocante para la mayor parte de los hablantes).

otros se modifica ligeramente la grafía para ajustarla a las normas del español: *alzheimer* (*alzéimer*), *gospel* (*góspel*), *handicap* (*hándicap*), *junior* (*júnior*), *ketchup* (*kétchup*) y *western* (*wéstern*); y en otros, sencillamente parece cambiar el criterio de la Academia para considerar ajenas a las convenciones del español determinadas grafías o pronunciaciones, pues se pasa, sin más, de la cursiva a la redonda: *gong*, *quark*, *quasar*<sup>21</sup>. Estos cambios permanecen tanto en el *DE* como en el *Avance*, excepto en la voz *adagio*, para la que se recupera la cursiva a partir del *DE*.

De momento los datos que puedo ofrecer sobre los extranjerismos recogidos en el *DPD* son parciales, pues solo he estudiado las voces que en esta obra se incluyen en cursiva. Atendiendo a este parámetro, el número de voces extranjeras asciende a 707<sup>22</sup>, y se reparten del siguiente modo:

2.3.2.1. Un nutrido grupo, que no se recoge, lógicamente, en el *DRAE*, lo constituyen 199 topónimos (a veces acompañados del correspondiente gentilicio), registrados en cursiva porque pueden plantear dudas a los hablantes. Todos ellos remiten siempre a la forma española utilizada tradicionalmente (p. e. *Frankfurt* > *Fráncfort*, *Moldova* > *Moldavia*, *Mumbai* > *Bombay*) o a una forma adaptada al español (p. e. *Nouakchott* > *Nuakchot*, *Sanaa* > *Saná*).

---

<sup>21</sup> Como veremos más adelante, la grafía de las dos últimas varía en la *OLE-2010*.

<sup>22</sup> No he tenido en cuenta algunos lemas en cursiva que corresponden a grafías desaconsejadas por el *DPD* por tratarse de transcripciones usadas en inglés o francés de palabras que originalmente no se escriben en alfabeto latino (es el caso de *casbah* o *kasbah*, que remiten a *casba*; *cheik*, *sheij*, *sheik* o *sheikh*, que reenvían a *jeque* y *mousaka*, *moussaka*, que remiten a *musaca*). También he prescindido de la voz *assistant*, por tratarse de un préstamo semántico y no léxico (el extranjerismo crudo no parece usarse en español).

He optado por contar como una sola voz los casos de variantes, las que aparecen tanto en el mismo lema (p. e. *yoghourt*, *yoghurt*, *yogourt*) como, porque el orden alfabético no lo permite, bajo un lema diferente (*yogurt*).

Finalmente, plantean problemas algunas voces que, bajo un mismo lema, presentan dos acepciones muy diferentes. Para los casos que expongo a continuación, las considero dos voces diferentes, bien porque así lo hace el *DE*: *spot* ('anuncio') / *spot* ('foco'), bien porque son tan distintas que en un caso se considera extranjerismo innecesario y en otro hay una adaptación aceptada: *a cappella* (en partituras musicales) / *a capela* ('cantar sin acompañamiento musical'), *bureau* ('agencia') / *buró* ('mueble'); *feeling* ('sentimiento') / *filin* ('estilo musical'); *glacé* ('confitado') / *glasé* ('tafetán'); *hit* ('éxito') / *jit* ('tiro no interceptado').

2.3.2.2. Los extranjerismos innecesarios<sup>23</sup> suponen un total de 170, de los cuales solo 55 aparecían en el *DRAE*. Existe una notable diferencia entre las voces no registradas posteriormente en el *DE* y las que sí lo están.

En el primer grupo, constituido por 117 extranjerismos, solo tres se encontraban en el *DRAE*-2001: *cameraman*, *grill* y *open* (estos dos últimos en redonda), y únicamente uno (*grill*) permanece en el *Avance*. En este se proponen también como artículos nuevos otros dos extranjerismos de este grupo (*amateur* y *jet lag*).

Por el contrario, las incluidas en ambos diccionarios (53 voces) aparecían también en el *DRAE*; todas excepto una (*copyright*), que se propone como artículo nuevo en el *Avance*. No obstante, estaba previsto que muchas de ellas (29, más de la mitad) se suprimiesen en la siguiente edición del diccionario: *baby-sitter*, *dancing*, *déshabillé*, *free lance*, *full time*, *gang*, *input*, *look*, *mousse*, *music hall*, *output*, *overbooking*, *partenaire*, *rouge*, *roulotte*, *self-service*, *short*, *show*, *speech*, *sponsor*, *sport*, *spot* ('anuncio'), *spot* ('foco'), *stand*, *standing*, *stock*, *tour*, *tour de force* y *tournée*<sup>24</sup>.

2.3.2.3. Las voces en cursiva para las que el *DPD* ofrece una adaptación al español ascienden a 321. Hay que tener en cuenta que muchas veces se trata solo de una propuesta de adaptación. Se observa de nuevo una gran diferencia entre las que no recoge el *DE* (245) y las que sí aparecen en el apéndice de extranjerismos de este diccionario (76 voces).

2.3.2.3.1. En el primer caso, lo más frecuente es que en el *DRAE* no se recoja el extranjerismo crudo (en 242 voces). Pero para la mayor parte de ellas (193) sí la adaptación. Para las restantes pueden darse dos casos:

---

<sup>23</sup> No es fácil delimitar con precisión todos los extranjerismos innecesarios del *DPD*, pues, como hemos visto, existen casos de prescripción débil que no siempre se interpretan inequívocamente. Consideraré innecesarias, en principio, aquellas voces en cursiva para las que el *DPD* solamente ofrece un equivalente español o un calco, bien acompañado de una prescripción fuerte (p. e. con etiquetas como «innecesario», «rechazable» o con indicaciones como «debe sustituirse por», etc.) bien de una prescripción débil (p. e. señalados como «evitable», «se recomienda traducir por», etc.). Dejo fuera de los casos en que, además del equivalente, se recoge una adaptación al español y se indica preferencia por la forma más tradicional en español, pues no siempre pueden interpretarse como extranjerismos innecesarios.

<sup>24</sup> Lo cierto es que de ellas solo se han suprimido en el *DLE*-2014 *dancing*, *gang* y *speech*, mientras que las restantes se han mantenido en cursiva (y con guion *music-hall*).



— No se registra la adaptación<sup>25</sup>, aunque se propone esta como artículo nuevo en la 23.<sup>a</sup> ed., en 22 voces: *a cappella* (*a capela*)<sup>26</sup>, *antidoping* (*antidopaje*), *bloomer* (*blúmer*), *blue jean* (*bluyín*), *bluff* (*bluf*), *by-pass* (*baipás*), *choucroute* (*chucrut*), *fuel oil* (*fueloil*), *highball* (*jai-bol*), *home run* (*jonrón*), *knock-out* (*nocaut*), *luthier* (*lutier*), *pancake* (*panqueque*), *pick-up* (*picop*), *placard* (*placar*), *punky* (*punki*), *referee* (*référi* o *referi*), *rôtisserie* (*rotisería*), *sauerkraut* (*chucrut*), *smog* (*esmog*), *spiritual* (*espiritual negro*; artículo enmendado, se añade esta expresión) y *zipper* (*zíper*). Únicamente 6 de ellas (las subrayadas) se presentaban como «propuestas de adaptación» en el *DPD*.

— No se registra adaptación, ni en el *DRAE-2001* ni en el *Avance*, en 27 voces, a pesar de que solo en 7 de ellas (las subrayadas) el *DPD* indica explícitamente que se trata de una «propuesta de adaptación»: *beeper* (*bíper*), *bistrot* (*bistró*), *bluesman* (*blusero*), *brake* (*breque*), *catcher* (*cácher*), *forint* (*forinto*), *freezer* (*frízer*), *goal average* (*golaveraje*), *gymkhana* (*yincana*), *hit* ('béisbol', *jit*), *jean* (*jin*), *jeep* (*yip*), *jockey* (*yoqueta*), *kleenex* (*clínex*), *muffler* (*mofle*), *parking* (*parquin*), *piercing* (*pirsin*), *pitcher* (*pícher*), *première* (*premier*), *pullman* (*pulman*), *rappel* (*rapel* o *rápel*), *ride* (*raid*), *stripper* (*estriper*), *tour operator* (*turoperador*), *umpire* (*ampáyer*), *yiddish* (*yidis*) y *zloty* (*esloti*).

Finalmente, tres voces se registran en el *DRAE-2001* como extranjerismos crudos (*autofocus*, *klystron* y *punk*), pero de ellas solo permanece en el *Avance* *klystron*<sup>27</sup>.

2.3.2.3.2. En el segundo caso, esto es, voces comunes a *DPD* y *DE*, los términos se invierten, y son una inmensa mayoría (70) los extranjerismos crudos reco-

---

<sup>25</sup> Para los casos de voces en que se propone una adaptación, presentaré en primer lugar el extranjerismo crudo y después, entre paréntesis, la adaptación o propuesta de adaptación.

<sup>26</sup> El *DPD* recomienda esta adaptación para referirse a 'cantar sin acompañamiento musical', pero, en cambio, mantiene el extranjerismo crudo *a cappella* para el término técnico que aparece en las acotaciones de las partituras musicales.

<sup>27</sup> Para *autofocus* se da la adaptación *autofoco* (que ya aparecía en 2001) y *punk* pasa a recogerse en redonda; finalmente, en el *DLE-2014* se opta por *klistrón*.

gidos en el *DRAE-2001*. Para dos de ellos (*beige* y *whisky*) se registra, al mismo tiempo, la adaptación (*beis*, *güisqui*).

En el *Avance* se produce un importante cambio, pues en 16 de estos extranjerismos crudos se propone una enmienda para ser sustituidos por sus adaptaciones (la mayor parte de ellas, las subrayadas, se presentaban solo como «propuestas de adaptación» en el *DPD*): *bungalow* (*bungaló*), *cricket* (*críquet*), *czarda* (*zarda*), *foie-gras* o *foie-grass* (*fuagrás*), *hippie* o *hippy* (*jipi*), *lycra* (*licra*), *ossobuco* (*osobuco*), *paddle* (*pádel*), *panty* (*panti*), *ping-pong* (*pimpón*), *rock and roll* (*rocanrol*), *soufflé* (*sufilé*), *spray* (*espray*), *swahili* (*suajili*), *topless* o *top-less* (*toples*) y *voyeur* (*voyerista*). Se conservan, por tanto, 52 extranjerismos crudos.

Son minoría, entonces, los casos en que no se incluyen en el *DRAE-2001* los extranjerismos crudos sino las adaptaciones. Concretamente, tres: *allegretto* (*alegreto*), *allegro* (*alegro*) y *cantabile* (*cantábil*). Todos ellos se enmiendan en el *Avance* y son sustituidos por el extranjerismo crudo<sup>28</sup>.

Por último, no se recogen en el *DRAE-2001*, pero se proponen como artículos nuevos en el *Avance*, los extranjerismos crudos *baguette*, *boutade* y *sparring*; con lo cual parece que las propuestas de adaptación del *DPD* *baguete*, *butade* y *esparrin* no se han consolidado de momento.

2.3.2.4. Como extranjerismos necesarios se registran 17 voces: *a cappella* (‘música’), *apartheid*, *byte*, *crescendo*, *hooligan*, *jazz*, *kitsch*, *lady*, *pizzicatto*, *rock*, *sheriff*, *sioux*, *sottovoce*, *speaker* (‘cargo político anglosajón’), *stop*, *tory*, *vendetta*. Cuatro de ellas no se incluían en el *DRAE-2001*: *a cappella*, *sottovoce*, *stop* y *speaker*. Pero se proponen como artículos nuevos en el *Avance* *sottovoce* y *stop*.

2.3.2.5. En resumen, si hablamos del número total de extranjerismos crudos nuevos que incorpora el *DPD* con respecto al *DRAE-2001*, encontramos 566 (199 topónimos, 115 innecesarios, 248 con adaptaciones y 4 necesarios). Hay que matizar que, en realidad, solo algunos son extranjerismos totalmente nuevos, ya que, como hemos visto, muchos aparecían en el *DRAE* ya adaptados al español. Por otro lado, no todos sobrevivirán en el *Avance*.

2.3.3. En el *DE* (2006) se recogían las novedades aprobadas para la futura edición del *DRAE*, desde octubre de 2001 a julio de 2006 (cf. <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/desen>), lo cual incluye nuevos extranjerismos que no apare-

<sup>28</sup> Se mantiene, sin embargo, la adaptación *cantabile*, recogida ya en *DRAE-2001*.

cían ni en el *DRAE-2001* ni en el *DPD*. Este diccionario puede verse, así, como un paso intermedio hacia la siguiente edición del repertorio académico. Pero no todas las diferencias que presenta con respecto al *DRAE-2001* se plasman en el *Avance* del diccionario que la Academia ofreció en su página web. Por otro lado, es importante recordar que la inclusión de una voz en el *DE* supone que se ha comprobado su uso real en el *Banco de datos*, de modo que se puede confirmar si las adaptaciones presentadas en el *DPD* reflejan una realidad.

2.3.3.1. Por lo que respecta al número de extranjerismos que se incorporan en este diccionario, nuevamente solo puedo proporcionar datos numéricos sobre los que aparecen en cursiva, que, recordemos, se presentan en este diccionario en un apéndice final<sup>29</sup>. Son 50 las voces extranjeras que registra el *DE* y no el *DPD*, de las cuales 5 no aparecían en el *DRAE-2001*.

De ellas, 35 son extranjerismos necesarios<sup>30</sup> y solo 4 (*bossa*, *ginseng*, *mezzo* y *tsunami*) no se recogían en el *DRAE-2001*, aunque se proponen como artículos nuevos para la próxima edición<sup>31</sup>. La voz *adagio*, que pertenece a este grupo, se registraba ya en cursiva en el *DRAE*, pero en redonda en el *DPD*<sup>32</sup>.

Llama la atención que de los 6 extranjerismos que pueden verse como innecesarios, *boîte*, *christmas*, *gin*, *jet*, *living* y *party*, solo este último no estuviese recogido en el *DRAE-2001*, y que, además, pasase a proponerse como artículo nuevo para la siguiente edición, donde, por otra parte, se sugiere la supresión de la voz *christmas*<sup>33</sup>.

Las 9 voces restantes remiten a una adaptación al español. Todas ellas son unidades de medida de la física<sup>34</sup> y estaban presentes en el *DRAE*.

<sup>29</sup> Parece difícil, además, poder acceder de una manera sistemática a los extranjerismos contenidos en el cuerpo del diccionario, debido a que en él, al igual que ocurría en el *DM*, no se da información etimológica.

<sup>30</sup> Considero que en el *DE* se tratan como «necesarios» los extranjerismos que van seguidos de una definición e «innecesarios» los que remiten, mediante una flecha, a un equivalente español. Un grupo aparte lo constituyen los que van seguidos de una adaptación. A veces no se produce una correspondencia exacta entre *DPD* y *DE*.

<sup>31</sup> Figuran en el *DLE-2014*, pero *tsunami* en redonda.

<sup>32</sup> Finalmente *adagio*<sup>2</sup>, como término musical, figura en cursiva en el *DLE-2014*.

<sup>33</sup> Todos ellos, incluso *christmas*, se han mantenido con cursiva en el *DLE-2014*.

<sup>34</sup> Junto a estas 9 voces, con adaptación, encontramos otras 7 unidades de medida que se presentan como extranjerismos necesarios y que también se recogían en el *DRAE*. A ellas hay que

## ÍNDICE DE VOCES

### A

a capela.....33, 34  
a cappella..... 33, 34, 36, 39  
a limine..... 67  
a radice..... 67  
a tiempo completo ..... 58  
ab origine..... 67  
abertzale ..... 56, 57, 69, 85, 88  
abertzale..... 56, 57, 69, 88  
absit .....74, 85, 90  
ábsit .....48, 90  
abstract ..... 25  
acid ..... 51, 66, 67  
acid house ..... 66  
ad interim..... 67  
ad limina..... 67  
ad personam ..... 67  
ad tempus..... 67  
adagio.....32, 33, 37  
adagio<sup>2</sup>.....37, 72  
aerosol..... 56  
affaire .....38, 58, 72  
aficionado .....27, 59  
afrikáans ..... 47  
agnus Dei ..... 67  
agnusdéli..... 67  
aguada ..... 58  
airbag..... 53  
alea iacta est ..... 67  
alegreto .....36, 69  
alegro.....36, 69  
allegretto .....36, 69  
allegro.....36, 69  
alto<sup>2</sup> ..... 60  
alzéimer ..... 32  
alzheimer.....32, 75, 76  
alzhéimer.....44, 75  
amateur..... 27, 34, 59, 60, 69, 88  
amateurismo..... 52  
ampáyer ..... 35  
ampère ..... 55, 71, 86, 88  
amperio..... 55  
analepsis ..... 58

angstrom..... 47, 75, 76  
ángstrom..... 47, 75  
animus.....49  
antidopaje..... 34, 38  
antidoping..... 34, 38  
antidumping.....67  
anuncio ..... 33, 34, 58  
aparcamiento.....59  
apartheid..... 36, 71, 90  
apodyterium .....49  
apud.....74, 85  
ápuđ.....48  
aquelarre ..... 58  
art déco ..... 69, 89  
art déco ..... 51  
art nouveau ..... 51, 68, 89  
arte pop .....60  
assistant.....33  
aurea mediocritas.....67  
autofoco.....35  
autofocus ..... 35  
autoservicio.....58  
aventura .....58

### B

baby-sitter.....34, 59, 71, 72  
backgammon ..... 67  
backstage..... 67  
baguete ..... 36, 41  
baguette ..... 36, 68  
baipás .....34  
balé.....25  
balimbín.....75  
balimbing..... 32, 75, 76  
ballet .....24, 25, 26, 72  
banjo ..... 40, 53, 54  
banyo ..... 53, 54  
barn .....49  
beat.....67  
beatnik .....67  
becquerel.....72, 86  
beeper ..... 35, 39  
beige.....35, 51, 55, 72, 88  
beis ..... 35, 51

belle époque.....	68, 89	break <sup>1</sup> .....	67
best seller.....	38, 52, 71, 89	break <sup>2</sup> .....	67
best-seller .....	38	breque.....	35
bidé.....	30, 41	bridge.....	67
big bang .....	38, 46, 71, 89	brie .....	68, 86
big-bang.....	38	budín .....	46
bíper.....	35, 39	bulldozer.....	71
birdie.....	67	bungaló .....	35, 90
bistró.....	35	bungalow .....	35, 52, 56, 71, 90
bistrot.....	35	bureau.....	33
bit.....	45	buró.....	33
black jack.....	60	bushido .....	32, 71, 82
blackjack.....	60, 67	business.....	59, 67, 80, 81
black-jack .....	60	by-pass.....	34
blazer.....	70	byte .....	36, 39, 53, 59, 71
bloomer .....	34	<b>C</b>	
blue jean .....	34, 59, 60, 67, 80	cácher .....	35
blues .....	71	caddie .....	70
bluesman .....	35	cafisho .....	32, 58, 71, 85
bluf .....	34	caldarium.....	49
bluff.....	34	callejón sin salida .....	59
blúmer.....	34	camembert .....	48
blusero .....	35	cameraman .....	34
bluyín.....	28, 34, 60	campamento .....	58
Bock .....	75	camping .....	38, 58, 70, 81
bodi.....	55	canelón.....	32
body.....	40, 55, 71	canguro .....	59
bogey .....	67	cannabis .....	48
bogie.....	69, 88	cannellone .....	32
boicot.....	41	cantabile.....	36, 56, 57, 69
boiserie.....	70	cantáble.....	36, 69, 89
boîte .....	37, 58, 70	cantable.....	36, 56, 57
boom .....	70	caravana .....	58
boshito.....	32, 55, 71, 87	carné .....	41
bossa .....	37, 69	carpaccio.....	72
bourbon.....	70, 86	carpe diem .....	67
boutade.....	36, 68	cartoon.....	59, 67
boutique .....	24, 50, 70	casba.....	33
boxito.....	55	casting .....	70
boy scout .....	59, 67, 89	catch .....	59, 67, 81
brahmán .....	44	catcher.....	35
brake.....	35	catering .....	70
brandi.....	38, 40, 55	cátering .....	54
brandy.....	38, 40, 55, 71, 89	chaise longue.....	68, 89
brassavola.....	32, 71, 83	chalé.....	41
break dance.....	67, 89		